

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

SITUACION DE LA MUJER

Y EL C.N.D.M.F.

FEBRERO 1991

**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

**SITUACION DE LA MUJER
Y EL C.N.D.M.F.**

FEBRERO 1991

I. SITUACION DE LA MUJER.

A pesar del aumento relativo de la incorporación de la mujer al mundo laboral, su participación se ve en la práctica limitada, ya que los empleadores discriminan a la mujer en cuanto a oferta de condiciones (condiciones informales de contratación o la contratan bajo injustas medidas salariales. Se sabe poco de la mujer asalariada y es evidente el ocultamiento de su aporte a la economía. Su trabajo en la parcela, por cuenta propia o familia es invisibilizado y no se considera productivo.

La división tradicional de tareas en la sociedad asigna la atención del hogar y cuidado de los hijos a la mujer, mientras que al hombre se le asigna la obtención del ingreso familiar. Esta situación hace que el comportamiento laboral de la mujer en relación con el trabajo remunerado revista notables diferencias si se le compara al del hombre.

A nivel global la distribución de la población por sexos es de 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres. Sin embargo, sólo el 29.4% de la fuerza laboral del país la constituyen mujeres.

La población femenina ocupada se encuentra principalmente en el sector terciario de la economía, representando un 70.7% del total de mujeres ocupadas. Además, las tasas promedio de ocupación de los últimos cinco años, muestran una marcada desigualdad entre hombres y mujeres: 75.1% y 27% respectivamente.

Con respecto a la situación salarial, las estadísticas demuestran que la reducción comparativa del salario promedio femenino se da exclusivamente en el sector privado, esto debido a que en dichos grupos ocupacionales la inserción es más fácil y la remuneración más baja. En el grupo "profesionales y técnicos" por ejemplo se observa que los hombres perciben un salario medio mensual de \$ 31.340.80, en tanto que las mujeres perciben un ingreso de \$ 21.915.00, esta diferencia ocurre en todas las categorías ocupacionales.

De acuerdo con cifras de MIDEPLAN en 1987, el 64% de las mujeres asalariadas ganaban menos que el salario mínimo. El salario promedio de la mujer trabajadora independiente rural es inferior al salario mínimo.

La mujer jefe de hogar está siendo afectada particularmente por la pobreza: el 36% de mujeres jefes de hogar se encuentran en la actualidad en esta dificultosa condición. La misma no es propia únicamente del sector rural. En el área metropolitana el 77.8% de los hogares tienen por jefes a la mujer.

En la zona urbana, dentro del grupo de población calificado como el más pobre, las mujeres representan uno de cada tres jefes de hogar y en la zona rural es de uno de cada seis jefes de hogar.

La situación diferencial se torna más aguda conforme aumenta la edad de la mujer. La participación femenina en la fuerza de trabajo va disminuyendo considerablemente en las mujeres de mayor edad. En 1984, el 14% de mujeres tenían entre 60 y 64 años, el 7% entre 65 y 74 años y solo el 3% más de 75 años.

Pese a que los niveles de instrucción de ambos sexos son muy semejantes para la totalidad del país, la población femenina se encuentra menos incorporada al mercado laboral.

Las formas de discriminación hacia la mujer no operan solamente en el plano económico. A nivel de las estructuras familiares, la mujer es víctima de la violencia que se traduce también en una desvalorización sistemática, desprecio intelectual y acoso sexual. No hay registros estadísticos formales, pero los casos legalmente denunciados, dan cuenta de un fenómeno - que aunque oculto - es de alarmante crecimiento. Solo en 1987 por ejemplo, el Organismo de Investigación Judicial registró un total de 454 casos de agresión contra mujeres, de los cuales el 20% fueron en su mayoría violaciones y abusos deshonestos.

En otro orden de cosas, resulta importante destacar el escaso nivel de participación de la mujer en la vida política y social.

A lo largo de la última década sólo 15 mujeres han ocupado puestos de ministras o viceministras de gobierno, lo cual refleja una escasa participación con respecto al total de población femenina.

Es igualmente notoria la escasa participación de la mujer en organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo, empresas de autogestión y otras.

Sin lugar a dudas, todos estos elementos -que podrían interpretarse en contexto aislados- son sólo la "punta del iceberg" que revela una problemática de tipo estructural más profunda: histórica y socialmente la mujer continúa siendo víctima del aislacionismo y la marginalidad. El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia ha optado en su misión institucional por enfrentar estos retos.

II. ANTECEDENTES HISTORICOS.

A partir de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas y realizada en México en 1975, los países que integran ese organismo, acogidos al Plan de Acción Mundial, se comprometieron a tomar medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, a asegurar su integración plena en la totalidad de los esfuerzos en favor del desarrollo y aumentar la contribución de la mujer al fortalecimiento de la Paz Mundial.

Para cumplir con las recomendaciones emanadas en este evento, en 1974 surge en Costa Rica, la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia como una dependencia directa del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con el fin de que se hiciera cargo de coordinar las acciones que a nivel estatal se realizan durante el Año Internacional de la Mujer.

En 1976 mediante decreto ejecutivo se cambió la dependencia jerárquica de la Oficina y se le ubicó como un programa de la Dirección de Juventud.

En 1979, la entidad fue separada de la Dirección de Juventud, y se le dió el rango de Dirección General, se le llamó Dirección General de Promoción de la Mujer y la Familia. Paralelamente a los esfuerzos que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes hacía para estructurar y fundamentar legalmente la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia, la Asamblea Legislativa emitió la Ley 5988 en que se estableció el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia, adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

En la Ley de Presupuesto de 1982 se cambió el nombre y se le llamó como se indica en la Ley # 5988 "Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia".

Entre sus principales objetivos generales se plantearon:

Establecer los lineamientos y políticas generales para las actividades y programas de las entidades públicas y privadas abocadas al trabajo con la mujer, propiciando la coordinación y cooperación interinstitucional y hacer efectivas las resoluciones y recomendaciones que en favor de la mujer y la familia se dicten, con el fin de mejorar sus condiciones de vida mediante el concurso de las instituciones públicas y privadas que tengan programas dirigidos a la mujer y a la familia.

En 1986, mediante Ley # 7026 se crea el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con Personería Jurídica y Patrimonio propio, con las siguientes atribuciones:

a. Formular y adoptar programas de educación que deparen a la mujer, en beneficio propio y de la familia, educación básica y elemental que le permita aprovechar etapas formativas posteriores y no ser un factor de desculturización en el ámbito familiar.

b. Formular y adoptar programas de formación para el adiestramiento de la mujer en actividades ajenas al hogar, industrias caseras u otras labores, en que aprovechen sus capacidades a plenitud, las desarrollen y especialicen en provecho suyo, de la familia y de la comunidad.

c. Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento de la familia y su mejor adaptación social, de modo que, en las labores del compañero y de los hijos, la mujer sea un agente de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.

ch. Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades, y pueda superar las dificultades en épocas de desempleo mediante actividades caseras de mejoramiento.

d. Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infantiles, en favor de las madres estudiantes o trabajadoras y de sus hijos.

e. Formular y adoptar programas de cultura para la toma de conciencia, por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales.

f. Investigar los principales obstáculos que hasta ahora han impedido la participación plena de la mujer en la vida social, política u económica, así como formular planes y programas para lograr la erradicación de esos problemas.

g. Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y la familia.

h. Vigilar el cumplimiento de los servicios mencionados en el inciso anterior.

i. Promover efectivo cumplimiento de los convenios internacionales, suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia, y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribirse en el futuro con ese fin.

j. Mantener relaciones con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de la mujer y de la familia, sin perjuicio de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo.

k. Promover la formación, en todo el país, del mayor número posible de asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y brindarles asesoramiento.

l. Cualesquiera otras que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines.

Este recorrido histórico por el cual ha pasado el Centro Nacional de Mujer y Familia, revela un notable fortalecimiento de la institución que una simple oficina ministerial evolucionó hasta convertirse en un centro con personería propia. Los diferentes gobiernos se han esmerado en mejorar institucionalmente al Centro, dotándolo de los instrumentos legales, administrativos, económicos y técnicos que le permitan cumplir con los objetivos de su ley constitutiva.

III. RESUMEN DEL TRABAJO

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia surge con la misión de impulsar una mayor participación de la mujer costarricense en todos los ámbitos del proceso de desarrollo social y económico.

El Centro es el ente rector de las políticas dirigidas a la mujer costarricense. La meta primordial de nuestros planes, programas y proyectos es contribuir con el mejoramiento sustancial de la situación global de la mujer y la familia, priorizando nuestra acción con las mujeres que forman parte de los grupos sociales más desfavorecidos de la sociedad costarricense, o sea, las que han quedado rezagadas de los beneficios del desarrollo socio-económico de nuestro país.

Centralizamos nuestras actividades en la investigación sistemática sobre la situación de la mujer en la realidad social costarricense; coordinamos los servicios estatales dirigidos a mejorar la calidad de vida de la mujer y la familia; formulamos programas de educación básica; capacitamos a los grupos asociativos femeninos en actividades productivas tales como empresas familiares, cooperativas, empresas de mujeres, proyectos agrarios para la mujer; promovemos programas de formación para el desarrollo integral de la familia; impulsamos la adaptación de programas de producción, empleo y eliminación de las formas de discriminación en el trabajo para la mujer costarricense; colaboramos en los programas de protección de la niñez y de apoyo a la madre trabajadora; favorecemos el conocimiento de

valores de la mujer en la vida nacional; divulgamos y hacemos cumplir los convenios internacionales que protegen a la mujer y la familia y favorecemos el desarrollo organizativo de la mujer y su participación activa en la familia, la comunidad y la sociedad.

En los últimos años nos hemos abocado a diseñar y ejecutar planes de acción orientados a proporcionar ayuda técnica y económica en proyectos productivos, apoyo técnico educativo y capacitación gerencial, así como asesoría organizativa para fortalecer el liderazgo de la mujer en las comunidades de base. Estamos dando los pasos preliminares para crear un Fondo Rotativo o Banco de la Mujer, que permitirá lograr que a la mujer pobre se le considere sujeta de crédito y con ello aspire a desarrollar actividades que eleven su estándar de vida. En forma parecida, hemos iniciado dos investigaciones nacionales: una referida a conocer la situación de los niños trabajadores de la calle y otra para evaluar la situación de salud y desarrollo de la Región Huasteca Atlántica. Los resultados que derivemos de estos dos estudios nos permitirán reconocer las estrategias más efectivas para abordar a la niñez desprotegida y a la mujer que sufre el rigor de la crisis económica y social que actualmente sacude a la ciudadanía.

IV. PROYECCION INTERNACIONAL

Desde su creación, el Centro ha tenido una destacada participación en eventos internacionales como representante oficial y en algunos de ellos se le han otorgado puestos de coordinación regional.

En el año 1980 se realiza en Copenhague la evaluación del primer quinquenio del Decenio de la Mujer para la que el Centro coordina la Comisión Nacional y presenta el respectivo informe del país, igualmente para la evaluación del Decenio en 1985 realizada en Nairobi, se coordina la Comisión Nacional.

En el transcurso de los años el Centro ha participado en talleres, seminarios y congresos a nivel latinoamericano sobre temas relacionados con la mujer.

Recientemente en junio de 1990 se realizó en Guatemala el II Encuentro de Mujeres de la Red Centroamericana de Mujer, Salud y Desarrollo.

Concretado por la Organización Panamericana de la Salud en donde se designa a nuestro Centro como coordinador de la Red Regional.

Luego en octubre del mismo año el Centro participa en equipo técnico que acompañó a la Primera Dama al IV Encuentro de Primeras Damas de Centroamérica y Panamá en donde se trabajó sobre el tema de Situación de la Mujer con énfasis en área rural, realizado en Honduras, a fines de ese mismo mes se participa en México en el Seminario Taller sobre Información Estadística de la Mujer convocada por UNICEF en donde se nombra a la Directora Ejecutiva del Centro como Coordinadora Regional de la Red de Oficinas Gubernamentales para la Mujer de Centroamérica y el Caribe.

V POLITICA INSTITUCIONAL: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS:

Partiendo del deterioro de las condiciones de vida de la población costarricense, como resultado del impacto de la crisis económica y de las medidas económicas y sociales que repercuten a nivel de empleo, salarios, vivienda, alimentación, educación y otros; el gobierno ha dictado ciertas políticas sociales dirigidas especialmente a la solución de los problemas de los grupos más vulnerables de la sociedad costarricense, entre los cuales se encuentra la mujer cabeza de familia, que está fuera del mercado laboral y que no cuenta con ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de su familia.

En Costa Rica se han producido desde décadas anteriores, esfuerzos institucionales, destinados a beneficiar a la mujer, especialmente aquellas pertenecientes a sectores marginales rurales y urbanos, con la finalidad de integrarla a los beneficios del proceso de desarrollo del país.

Con la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, se ha pretendido mejorar la situación de la mujer, tanto para lograr una plena participación en el desarrollo material y espiritual del país, así como promover o procurar condiciones óptimas para su desarrollo integral, a través de un programa que incluye actividades de capacitación, investigación y divulgación principalmente.

AREA DE CAPACITACION:

El Area de Capacitación desarrolla proyectos a nivel nacional en los siguientes aspectos:

- Educación: se procura lograr un cambio de actitud de toda la población, particularmente la femenina; que conlleve de una manera práctica el rompimiento de los esquemas dentro de los cuales la dominación y la marginación del grupo social familiar afecten la integración de la mujer;
- Capacitación: se pretende dotar, mediante un proceso metodológico participativo, a los grupos sociales femeninos para que les permita desarrollarse en las esferas de organización, planificación, ejecución, control y evaluación de su actividad; se está dando de tipo económico, socio-productivo, social, cultural, recreativo, educativo o de asistencia técnica.
- Fortalecimiento de grupos productivos y mini-empresas de mujeres, mediante un proceso de capacitación. Este proceso contempla la educación y la orientación de las participantes como pequeñas empresarias y capacitación sobre aspectos de tipo técnico en el manejo y administración de los proyectos que se ejecutan y a su vez de los correspondientes estudios de factibilidad o de mercado de los proyectos por desarrollar.
- Desarrollar un proyecto de atención para hijos (as) de mujeres trabajadoras de ciertos grupos sociales, que por su condición de pobreza, se enfrentan con serias dificultades para el cuidado de su prole. Para ello se instalará un sistema de "RED DE CUIDO Y ATENCION DE NIÑOS", bajo la modalidad de casas, en las que estas mujeres pueden dejar tranquilamente a sus hijos (as), mientras salen a trabajar.
- Desarrollo de un plan operativo de metodología participativa en el trabajo con la mujer;

AREA DE INVESTIGACION.

En el Area de Investigación, se diseñan y establecen los criterios técnicos-operativos para contratar y ejecutar los estudios de investigación sobre las temáticas que interesan en el campo de la mujer. A la vez que se desarrollan análisis críticos sobre los estudios de investigación para identificar los insumos que nutrirán los contenidos para las acciones que se ejecutarán en materia de capacitación e información.

Junto a ello, se crean los parámetros evaluativos con los que se analizan los resultados que se están obteniendo de los programas.

Además se desarrolla una tarea de coordinación de equipos interinstitucionales para la ejecución de investigaciones conjuntas.

Se hará una selección de aquellos estudios que se consideren útiles y prioritarios, tanto para el desarrollo social de la mujer y la familia y del país en general, como para el fortalecimiento de las políticas del Centro en particular;

Por lo tanto se escogerán investigaciones que retroalimenten no solo los proyectos que se están desarrollando, sino también que sustenten la formulación y ejecución de nuevos proyectos. Como parte de la estrategia se coordinarán esfuerzos con organismos nacionales e internacionales que trabajen en temáticas parecidas.

Con el fin de fortalecer la labor de sistematización de información para la mujer y de reunir los esfuerzos de instituciones y organizaciones que trabajan en este campo se organiza un seminario nacional sobre redes de información para la constitución de la Red Nacional.

AREA DE DIVULGACION:

Establece los mecanismos de información entre el Centro y los grupos de mujeres de todo el país, para que ellas conozcan de los programas y proyectos que el Centro desarrolla en pro de la mujer y la familia. Así mismo vincula al Centro en su quehacer diario con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que hacen programas con y para la mujer costarricense.

- Campañas educativas sobre responsabilidad compartida de los deberes familiares.

- Revisión y diseño de material didáctico, que tienda a orientar en su papel de miembro activo y productivo de una sociedad.

En la perspectiva de trabajo futuro, se abren dos espacios importantes para la Institución: la Cooperación Internacional y la Legislación.

Con el Area de Cooperación Internacional se pretende canalizar adecuadamente los recursos técnicos y financieros que se destinan a nuestro país, procedentes de gobiernos y organismos extranjeros e internacionales, para que lleguen realmente a los programas de mujeres más necesitadas .

Por último y aún cuando no existe un área formalmente constituida en el reglamento, por la importancia que reviste se pretende fortalecer el Área Legal para la revisión, estudio y análisis de las leyes que protegen a la mujer. Lo anterior con el propósito de darlas a conocer y proponer las reformas necesarias. Además se realizarán investigaciones que permitan conocer la aplicación y el alcance real de estas leyes, así como se realizarán actividades de capacitación legal para funcionarios públicos y de capacitación legal y orientación para mujeres.